



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

INFORME ANUAL DE IGUALDAD 2024

1. Introducción.

El presente informe anual de igualdad entre mujeres y hombres se elabora en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 39/2022, de 30 de diciembre**, del Deporte, y en respuesta a las directrices marcadas por el **Consejo Superior de Deportes (CSD)**.

La igualdad de género constituye un principio fundamental en el desarrollo del deporte moderno. En el ámbito federativo, garantizar condiciones equitativas de participación, representación y acceso a oportunidades para mujeres y hombres no solo responde a una exigencia legal, sino que fortalece el carácter integrador, ético y sostenible del deporte.

Este documento tiene como objetivo principal recopilar y presentar datos relevantes sobre la participación de mujeres y hombres en las diferentes áreas de la Federación, con el fin de ofrecer una visión general de la situación actual en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo.

Su elaboración se enmarca en los principios de transparencia y corresponsabilidad institucional, alineados con lo establecido por la Ley del Deporte y la normativa vigente en materia de igualdad y protección.

2. Procedimiento de elaboración y participación.

El presente Informe Anual de Igualdad ha sido elaborado, con el objeto de recoger una visión representativa de los diferentes estamentos que integran la Federación.

La Federación dispone de un Plan de Igualdad que actúa como marco de referencia para la elaboración de este informe y la implementación de medidas en esta materia. Dicho plan tiene por objetivo fomentar la igualdad real y efectiva en todas las áreas de actuación de la entidad, incluyendo los órganos de representación, la actividad deportiva, la formación, el acceso a recursos y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia de género.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

El seguimiento del plan y la redacción del informe han sido coordinados por el área responsable de Igualdad y Comisión Mujer y Deporte, con la supervisión del órgano competente, integrando en su metodología un análisis de datos desagregado por sexo, la revisión de acciones realizadas y la identificación de metas futuras.

3. Área de Mujer y Deporte.

a. Composición de la Junta Directiva u órgano asemejado

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA

MUJERES: 3 HOMBRES: 15

TOTAL: 18

b. Composición de la Asamblea General.

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA

MUJERES: 4 HOMBRES: 62

TOTAL: 66

c. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas:

RELACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS

MUJERES: 1.489 HOMBRES: 10.922

TOTAL: 12.411

d. Número de licencias de Técnicas.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE TECNICOS

MUJERES: 16 HOMBRES: 139

TOTAL: 155

e. Número de licencias de juezas y cronometradoras.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE JUEZAS Y CRONOMETRADORAS

MUJERES: 30 HOMBRES: 383

TOTAL: 413



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

g. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte):

DELEGADA DE PROTECCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS: Dña. María del Carmen García Tores

TELÉFONO DE CONTACTO: 667544812

CORREO ELECTRÓNICO: info@fedegalgos.com

ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB: <https://www.fedegalgos.com/wp-content/uploads/2025/04/Protocolo-de-prevencion-ante-actuaciones-de-discriminacion-abuso-o-acoso-sexual.pdf>

4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación haya organizado:

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación:

En nuestra federación todos nuestros campeonatos, competiciones o eventos deportivos son mixtos, no existe diferenciación entre hombres y mujeres por lo que no entendemos procedente dicho punto.

5. Seguimiento temporal.

Seguimos con un lento pero constante aumento en la participación de las mujeres en nuestro deporte, sin problemas aparentes en temas de igualdad, habida cuenta del carácter mixto de nuestro deporte. Siendo nuestra Federación siempre proclive y tendente a incentivar a más mujeres a sumarse a nuestro deporte. En años venideros podremos comparar datos que nos ayuden a un seguimiento más exhaustivo

Madrid, a 28 de marzo de 2025.